

# Seguro de buceo recreativo

## Documento de información sobre el producto de seguro



IDA Insurance Limited está constituida en Malta y está autorizada por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta para llevar a cabo Negocios Generales de Seguros en virtud de la Ley de Negocios de Seguros de 1999.

**Empresa: IDA Insurance Ltd**

**Producto: Póliza - Seguro de buceo recreativo**

Para obtener información precontractual y contractual completa sobre el producto, debe consultar los documentos de la póliza. Debe leer atentamente la póliza, el programa de la misma y los endosos, guardarlos en un lugar seguro y consultarlos en caso de que se requiera consultar las pólizas o se produzca una reclamación.

### ¿En qué consiste este tipo de seguro?

La Póliza proporciona cobertura a los asegurados nombrados en el Programa de Pólizas para Emergencias de Buceo, Emergencias de No Buceo y Asistencia de Viaje en el Extranjero, Gastos Legales y Responsabilidad Civil. Esta Póliza de Seguro es un seguro Secundario; esto significa que está diseñado para cubrir riesgos no cubiertos normalmente por los planes de seguro de salud o de viaje, tradicionales.



### ¿Qué se asegura?

#### Sección 1: Riesgos relacionados con el buceo

- ✓ Tratamiento médico de emergencia en todo el mundo
- ✓ Evacuación médica
- ✓ Repatriación de buceador convalciente / fallecido
- ✓ Tratamiento médico especializado hasta 30 días a partir de la fecha del accidente
- ✓ Búsqueda y salvamento del buceador desaparecido. Incluido cuevas
- ✓ Prótesis si es necesario después de un accidente del asegurado
- ✓ Asignación diaria para la estancia hospitalaria durante el tratamiento
- ✓ Cobertura por fallecimiento
- ✓ Invalidez total permanente
- ✓ Gastos de interpretación urgente

#### Sección 2: Urgencias ajenas al buceo y asistencia de viaje en el extranjero

- ✓ Evacuación médica de emergencia
- ✓ Costes de la evaluación médica inicial, con o sin hospitalización
- ✓ Gastos médicos de hospitalización
- ✓ Gastos médicos del tratamiento ambulatorio
- ✓ Repatriación del fallecido
- ✓ Repatriación médica

#### Sección 1: Riesgos relacionados con el buceo & Sección 2: Urgencias ajenas al buceo y asistencia de viaje en el extranjero

- ✓ Billeto de ida y vuelta para permitir que una persona acompañe al asegurado en caso de hospitalización
- ✓ Servicio de acompañamiento de los hijos menores en el viaje de vuelta
- ✓ Gastos adicionales del viaje de vuelta para el asegurado y/o del compañero de viaje

#### Sección 3: Gastos jurídicos

- ✓ Asistencia legal y reembolso de los costes jurídicos, incluidos informes técnicos en relación con procedimientos penales y civiles que surjan de sus actividades de buceo

#### Sección 4: Responsabilidad civil

- ✓ Cubre las sumas que usted está legalmente obligado a pagar a terceros que hayan sufrido lesiones corporales o daños a la propiedad, derivados de sus actividades de buceo



### ¿Qué no está asegurado?

#### Sección 1: Riesgos relacionados con el buceo

- ✗ Buceo Comercial, Pesca Profesional
- ✗ Competiciones de cualquier tipo a menos que sea aprobado por nosotros
- ✗ Actividades de buceo fuera de la definición de buceo recreativo y profesional
- ✗ Uso de embarcaciones de transporte submarino, excepto scooters submarinos para uso individual
- ✗ El embarazo y sus consecuencias
- ✗ Condiciones médicas preexistentes

#### Sección 2: Urgencias ajenas al buceo y asistencia de viaje en el extranjero

- ✗ Accidentes de motociclismo y quads
- ✗ Viajes aéreos que no sean como pasajeros en una aerolínea comercial con licencia
- ✗ Participar en deportes profesionales o peligrosos
- ✗ Tratamientos dentales a excepción del alivio inmediato del dolor
- ✗ Embarazo y sus consecuencias
- ✗ Condiciones médicas preexistentes

#### Sección 3: Gastos jurídicos

- ✗ Reclamación informada a los aseguradores más de 180 días después del Incidente asegurado
- ✗ Costos y gastos incurridos antes de la aceptación por escrito del asegurador
- ✗ Multas, sanciones o reclamación contra los aseguradores
- ✗ Reclamaciones derivadas de la deshonestidad o comportamiento violento de un asegurado
- ✗ Una solicitud de revisión judicial
- ✗ Incidentes derivados del buceo profesional

#### Sección 4: Responsabilidad civil

- ✗ Llenado de tanques, arrendamiento o alquiler de equipos de buceo
- ✗ Bienes de propiedad del asegurado o bajo su cuidado, custodia o control
- ✗ Multas, sanciones o daños punitivos
- ✗ Incidentes derivados del buceo profesional



### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Personas de 75 años de edad o más
- ! Personas residentes fuera de los Territorios DAN Europe
- ! Lesiones corporales, costes de responsabilidad civil o gastos derivados de un acto criminal del Asegurado
- ! Reclamo/s surgidos de una no declaración de un hecho material
- ! Lesión intencionalmente autoinflingida, alcoholismo o abuso de drogas
- ! Enfermedades cancerosas, cardiovasculares, cerebrovasculares, renales, respiratorias, psiquiátricas o mentales, hernias
- ! Aconsejado acerca de un pronóstico terminal
- ! VIH o cualquier enfermedad relacionada con el VIH, SIDA y enfermedades de transmisión sexual
- ! Suicidio o intento de suicidio
- ! Negligencia grave
- ! Lesiones corporales, costes de responsabilidad civil o gastos derivados de revuelta civil o terrorismo



### ¿Dónde estoy cubierto?

Esta póliza proporciona cobertura:

- ✓ SECCION 1: RIESGOS RELACIONADOS CON EL BUCEO: Cobertura en todo el Mundo
- ✓ SECCION 2: URGENCIAS AJENAS AL BUCEO: Viajes al extranjero de su país de residencia
- ✓ SECCION 3: GASTOS JURIDICOS: Cobertura mundial, excepto por cualquier reclamación realizada o instituida dentro de todas las jurisdicciones de los Estados Unidos de América o Canadá
- ✓ SECCION 4: RESPONSABILIDAD CIVIL: Cobertura mundial, excepto por cualquier reclamación realizada o instituida dentro de todas las jurisdicciones de los Estados Unidos de América o Canadá



### ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Revele todos los hechos materiales al asegurador. Un hecho material es uno que probablemente influya en la cobertura provista
- En el caso de una reclamación, (excepto para aquellas bajo la sección 3: gastos legales) notificar la reclamación dentro de los 14 días a partir de la fecha del incidente o dentro de los 14 días posteriores a su regreso del viaje, si el incidente ocurrió durante su viaje
- En el caso de una reclamación en virtud de la Sección 3: Gastos legales, informar de la reclamación en el plazo de 180 días a partir de la fecha del conocimiento del incidente asegurado
- En el caso de una reclamación, proporcione toda la información y asistencia que los aseguradores puedan requerir
- Cumplir con todos los plazos establecidos por los aseguradores o cualquier tribunal o autoridad legalmente habilitada
- Tome todas las precauciones razonables para evitar que ocurra algo que pueda dar lugar a una reclamación
- No emprender ninguna actividad de Buceo o Viaje contra consejo médico



### ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

La prima se pagará en línea cuando suscriba la póliza.



### ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Siempre que la Prima haya sido pagada, la Póliza entrará en vigor a las 00:00 horas del día indicado en la Póliza del Seguro. La póliza tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de inicio y finaliza automáticamente en la fecha de vencimiento indicada en la Póliza del Seguro.



### ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Usted tiene derecho a cancelar el contrato en un plazo de 14 días desde la fecha de inicio de la póliza y, siempre y cuando no se haya realizado una reclamación y no haya viajado y/o buceado, la prima se le reembolsará en su totalidad. El aviso de cancelación debe enviarse por escrito, tal como se indica en los términos y condiciones de la póliza.